



XXIV

INFORME DEL SR. CURA DE SAN MIGUEL ATTALAQUIA, D. JOSÉ JULIÁN TEODORO GONZÁLEZ, SOBRE LA INVASION DE SU PUEBLO POR LOS INSURRECTOS Y LA EXCOMUNION QUE CON ESTE MOTIVO DECRETO.—22 DE ABRIL DE 1811.

Ilmo Sr.:

El Cura Juez Eclesiástico del Curato de San Miguel Atitalaquia¹ con el debido respeto hace presente á V. S. Ilma. que el día cuatro del presente, como á las once de la mañana, tuve noticia que una gavilla de insurgentes, como de dos mil y quinientos, se descolgaba de las inmediaciones de Tepeji del Río² al pueblo de Atotonilco,³ y á una ha-

1 Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo.

2 Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, en el mismo Distrito.

3 Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, en el mismo Distrito.

cienda del mismo nombre, de esta doctrina, y que sus avanzadas se hallaban en dicho pueblo, seduciendo á mi gobernador y república de allí. Determiné al momento fuera mi Vicario, Br. D. José Rafael Melgarejo, á contenerlos, para que no alborotaran á los indios y demás vecinos, y se fugaran éstos cuando no hallaran otro arbitrio; pero ya casi llegando al pueblo, tuvo que devolverse por estar invadido de los insurgentes.

En esa hora emprendimos nuestra fuga para evitar los ultrajes que han sufrido otros pobres eclesiásticos que no han convenido con sus abominables designios; pero mirando á nuestras ovejas refugiarse en esta iglesia y casas curales, y que por bondad de Dios las veíamos dispuestas á morir primero con nosotros que permitirles ultrajes en el templo, ni convenir con sus maldades, nos resolvimos á sufrir el sacrificio con ellas. En efecto, á las tres de la tarde comenzaron á entrar en esta cabecera con la mayor algazara y gritería, ebrios casi todos, queriendo pasar con sus lanzas las puertas de mi iglesia parroquial. Cercaron todo el curato, forzaron sus puertas cuatro lanceros, y con palabras las más obscenas é injuriosas, amenazando á los indios con la muerte y á mí con prisión, los obligaron á repicar, á pesar del despecho y rabia con que dentro de mi iglesia parroquial escuchaba la estrepitosa bulla que armaban por el cementerio, calles y plaza de este pueblo; en el entretanto saqueaban el estanquillo del Rey y casa de un europeo. Como á las cinco se fueron para el

pueblo de San Pedro Tlaxcoapan¹ y hacienda de Tlahuelilpan,² donde hicieron noche, y al día siguiente volvieron á pasar por este pueblo con dirección al Puerto Montero.³

Uno de los motivos de contener mi fuga y la de mi Vicario fué para evitar del modo posible el que este vecindario se conmoviera á seguirlos, lo que conseguí en casi la mayor parte, pues, sin embargo de estos acontecimientos, reconocí que este pueblo estaba quieto y que si los acompañaron unos ú otros, por fuerza ó voluntad, luego al otro día se regresaron á sus casas y se manifestaron arrepentidos, principalmente cuando advirtieron mi integridad en no admitirlos en la iglesia, como á excomulgados, hasta que se han venido á confesar para habilitarlos.

De la población de Atotonilco y hacienda del mismo nombre estoy informado que siguieron á los insurgentes noventa y seis, y dejaron de los suyos escoltas seductoras, que, con todo de haberse vuelto aquéllos á sus casas, como desengañados, aun todavía permanecieron éstos en querérselos llevar con rigor y amenazas hasta de muerte; pero el Gobernador y república y los indios se fugaban á los cerros, barrancas y otros pueblos. Toda esta persecución duró hasta el sábado de Gloria, día

1 Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, en el mismo Distrito.

2 En la misma municipalidad.

3 Garganta ó collado que forman los cerros orientales del Tajo de Nochistongo, hallándose el paso á los 6 ó 7 kms. al N. de Huehuetoca, en el camino de Cuautitlán á Tula.

trece, en que, por el rumor de tropas del Rey que se acercaban, se fueron desapareciendo las escoltas, gavillas y espías de los insurgentes, que á todas horas se avistaban por estos pueblos y á todos nos tenían en continua tortura.

Para que éstos se hayan aquietado y estén desengañados del mal á que aquéllos los inducen, he experimentado que ha contribuído mucho el haberles privado en la hacienda y pueblo de Atotonilco de la misa, y sólo se las he dado en la cabecera, cuidando con la mayor eficacia y prudencia no la oigan los incursos en la excomuni6n, con lo que he conseguido conozcan su error aún los más estúpidos, y arrepentidos y llorosos estén viniendo á confesarse y pedir misericordia, protestando huir primero que volverlos á seguir.

Esto estará concluído en esta semana; pero me resta allanar una dificultad, la que espero me resuelva V. S. Ilma. En la iglesia y capilla de los Atotonilcos oyen misa muchísimos de Tepeji y de Apasco, de donde se originó este fuego, y aunque me conste que mis feligreses estén libres para comunicar con ellos *in sacris*, no es fácil me puedan constar estén todos aquéllos; los míos tienen derecho á que se les diga, pero aquéllos me lo estorban. Conozco que muchos han obrado con una total ignorancia, principalmente los indios; pero todos los de razón no la pueden alegar, pues desde que se declaró la excomuni6n no hemos cesado de advertirlo en el púlpito y en conversaciones priva-

das, por lo que juzgo que ha habido contumacia y están incursos en ella.

Este es el estado actual de mi rebaño; no falta ninguno de su pueblo, y aunque el fuego pasó, chamuscó á unos y alumó á otros, pero todos están desengañados, y gracias á Dios no se levantó el fuego de entre ellos. Esto ha enjugado en parte las lágrimas que á vista de todos he derramado en medio de nuestra desgracia, y esto me tiene con tranquilidad para no temer de ellos igual suerte que el Cura del Cardonal¹ y Alfajayucan,² que se asegura haber sido víctimas sacrificadas por sus mismas ovejas. Bendito sea el Señor que me ha asistido con sus auxilios, y á todos éstos los ha contenido con sus gracias.

He hecho presente á V. S. I. cuanto ha acaecido en estos días amargos, propios para convenir con el espíritu de Nuestra Madre la Iglesia en los días de Pasión, la conducta que he observado y los efectos que estoy experimentando; y espero de su benignidad me comunique las luces que necesito para el mejor acierto en lo sucesivo, que es el objeto único de mis deseos.

Dios Nuestro Señor guarde á V. S. I. para bien de esta Santa Iglesia.

Curato de Atitalaquia y abril 22 de 1811.

A los pies de V. S. I.,
su humilde súbdito que rendido se los besa.

José Julián Teodoro González (rúbrica).

¹ Véase el documento XXIII.

² Véase el documento XI.

P. D. El Subdelegado de esta jurisdicción, que debía haber dado parte de esto al Exmo. señor Virrey, está ausente; yo no lo hice luego por haber estado interceptados los correos por los enemigos. El día trece, que supe había tropa del Rey en Tula, dirigí al señor Comandante, para su inteligencia, parte de lo acontecido.

México y abril 27 de 1811.

Contéstesele á este párroco, dándole las gracias por su buena conducta, celo y patriotismo, significándole proceda en los puntos que consulta conforme á las sanciones canónicas que rigen en la materia; sáquese testimonio de la presente consulta y remítase con el oficio oportuno al Exmo. Sr. Virrey para su superior conocimiento. Así lo decretó y firmó el Ilmo. y V. Sr. Presidente y Cabildo Sede Vacante de esta Santa Iglesia Metropolitana.

Dr. Valencia, Gazano, Sandoval, Granados, Jos. Maro. Beristain, González, Srio. (rúbricas).